|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | MDGDT JPG.jpg |  |
| **MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL****REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL** |

**RESOLUCIÓN NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO, NÚMERO CORRELATIVO MIGOB-2017-0151. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.** San Salvador, a las quince horas con treinta y cinco minutos del día dos de octubre de dos mil diecisiete. **CONSIDERANDO:** **I.** Que habiéndose presentado solicitud a la Unidad de Acceso a la Información de esta Secretaria de Estado por: **XXXXXXXXXXXXXX**, el día 20 de septiembre del año 2017. En la cual requiere: “Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, los suscritos solicitan que les sea proporcionada la siguiente información relacionada con convenio suscrito entre el Ministerio de Gobernación y el Instituto Nacional de la Juventud para "promover la conformación y funcionamiento libre de las organizaciones juveniles, mediante el apoyo en sus procesos de legalización", suscrito el 12 de septiembre de 2014 (se anexa copia): a) Nombre de la persona, cargo y datos de contacto de la persona que actúa como enlace técnico por parte del Ministerio de Gobernación. b) Detalle de las acciones que han sido adoptadas para agilizar los trámites de legalización de asociaciones juveniles (por ejemplo redefinición de criterios y procedimientos específicos, asignación de personal y recursos dedicados, etc.) c) Nombre y cargo de las personas que han sido designadas por el director del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro para atender los procesos de legalización de asociaciones juveniles, con indicación si la designación es a tiempo completo o parcial. d) Copia del documento o documentos donde esté descrita la metodología de trabajo para la operativización del convenio. e) Detalle de trámites de legalización que han sido resueltos o que estén siendo revisados en el marco del convenio. En el detalle incluir al menos los siguientes datos: nombre de la asociación en proceso de legalización, fecha de ingreso de la solicitud, nombre del servidor público asignado para revisar la solicitud, estado del trámite (por ejemplo en revisión, resuelto o rechazado) y en los casos que corresponda, fecha de emisión y número del acuerdo de legalización y los datos de publicación en el Diario Oficial. f) Copia de los informes o memorias que contengan las evaluaciones periódicas de las acciones realizadas en el marco del convenio. **III.** Conforme artículo 70 de la LAIP, se trasladó la solicitud al Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, quien remite lo solicitado en el considerando I de la presente; documentación que se adjunta a correo electrónico medio por el cual se ha solicitado su entrega. **POR TANTO,** conforme a los Arts. 6, 18 y 86 inc. 3° de la Constitución de la Republica, los Arts. 2, 7, 9, 50, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia**, RESUELVE: 1° CONCEDER** el acceso a la información solicitada. **NOTIFÍQUESE**.

**JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCÍA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM**